

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.406

Sábado 21 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2786715

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público, Titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, Piso 18, Certifica: Que por escritura pública suscrita ante mí, con fecha 13 de Marzo del 2026, Doña Paulina Andrea Vera Alfaro, chilena, soltera, prevencionista de riesgos, cédula de identidad nro. 17.412.900-2, domiciliada en avenida Circunvalación Paul Harris nro. 110, de la comuna, ciudad y provincia de Curicó, Región del Maule de Chile; la compareciente mayor de edad y quien acredita su identidad con su respectiva cédula, constituyó una sociedad por acciones, la que se resumen en: Razón Social: "PVA Consultora SpA".- Objeto: El objeto social será la prestación de servicios integrales de consultoría, asesoría técnica, auditoría y capacitación en prevención de riesgos laborales, seguridad industrial, salud ocupacional y gestión ambiental, orientados a dar cumplimiento a la normativa legal vigente y promover entornos de trabajo seguros. Esto incluirá: Consultoría y Asesoría Técnica: La prestación de servicios de asesoría especializada en Prevención de Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, bajo el marco de la Ley 16.744 y sus reglamentos. Incluye la elaboración de matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER), reglamentos internos de higiene y seguridad, y planes de emergencia y evacuación. Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional: El diseño, implementación y auditoría de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (como ISO 45.001); la realización de mediciones higiénicas (ruido, iluminación, polvo, etc.), y la supervisión de programas de vigilancia epidemiológica. Capacitación y Formación: La creación, organización y dictación de cursos, talleres y seminarios de capacitación en materias de seguridad, uso de elementos de protección personal (EPP), manejo de sustancias peligrosas, primeros auxilios, prevención de incendios y ergonomía. La sociedad podrá actuar como Organismo Técnico de Capacitación (OTEC). Servicios Externos de Prevención: El ejercicio de funciones como Departamento de Prevención de Riesgos externo para empresas; la constitución y asesoría a Comités Paritarios de Higiene y Seguridad; y la investigación de accidentes laborales con propuestas de medidas correctivas. Medio Ambiente e Higiene Industrial: La asesoría en gestión de residuos (peligrosos y no peligrosos), cumplimiento de normativas ambientales, declaraciones en el sistema RETC (Sinader/Sidrep) y servicios de sanitización, control de plagas y desinfección de ambientes laborales. Comercialización de Insumos: La compra, venta, importación y exportación de elementos de protección personal (EPP), señalética de seguridad, equipos de medición, extintores y artículos de botiquín y primeros auxilios. Ingeniería y Proyectos: La elaboración de proyectos de ingeniería relacionados con la seguridad, tales como cálculo de redes de incendio, sistemas de extracción de aire, protecciones de máquinas y estudios de carga de combustible. Inversión y Licitaciones: La participación en toda clase de licitaciones públicas (Mercado Público) y privadas; la inversión de capitales en bienes muebles e inmuebles, marcas o patentes; y la realización de cualquier otra actividad lícita relacionada. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades conexas, complementarias o relacionadas que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto social, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles o administrativos, en Chile o en el extranjero.- Capital: \$2.000.000. (dos millones de pesos) dividido y representado en 2.000 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, monto que se pagó y enteró en la caja social en el acto de constitución de la Sociedad.- Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias, filiales y/o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Duración: Será indefinida.? Administración: La administración, representación y el uso de la razón social será ejercida por doña Paulina Andrea Vera Alfaro, en calidad de Gerente General.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 18 de Marzo de 2026.

CVE 2786715 | Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 | Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

